MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"
Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016
Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com
General Artigas - Itapúa-Paraguay

Resolución I.M. N° 055/2.023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SAN LORENZO GROUP S.A. RUC Nº 80094378-3 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 01/2.023 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES" ID Nº 423.851.----------

General Artigas, 07 de marzo de 2.023.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de General Artigas, recomendando la adjudicación de la **Contratación de la Licitación por Contratación Directa No. 01/2.023 "Provisión de Combustibles" ID Nº 423.851.----------**

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal**.**

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ARTIGAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°: Adjudicar los procedimientos para la Contratación de la **Licitación por Contratación Directa No. 01/2.023 "Provisión de Combustibles" ID Nº 423.851.-** a la oferta presentada por la empresa San Lorenzo Group S.A. Ruc Nº 80094378-3 por el monto total de la oferta es de G 187.773.320.-, (guaraníes ciento ochenta y siete millones setecientos setenta y tres mil trescientos veinte).----------

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	15101503-004	Nafta Ron 93	Litros	Boca de expendio	1.297	7.910	10.259.270
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	Boca de expendio	20.195	8.790	177.514.050
					Precio Total		**187.773.320**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Pedro Maria Codas Ramirez
Secretario General

Prof. Luis A. Arriola Chamorro
Intendente Municipal